

Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

ACTA No 001 de 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: (17/03/2020)

HORA: (8:00 am a 1:00 pm)

LUGAR: (Auditorio de la Secretaria Distrital de Gobierno)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Horacio Guerrero	Subdirector de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Fabiola Piñacue	Gerenta de Etnias	IDPAC	X		
Leonel Hernando Nieto Bernal	Asesor de despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo económico	X		
Víctor Andrés Sotelo	Director de Participación	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Álvaro Vargas	Director de Asuntos Locales y Participación SCR D	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Luz Helena Rodríguez	Profesional	Secretaria Distrital de Hacienda	X		
Ma Luz Timaran Tisoy	Delegada	Cabildo Inga de Bogotá	X		
Paulina Majín	Gobernadora	Cabildo Yanacóna	X		
Sandra Cobos	Vicegobernadora	Cabildo indígena Muisca de Bosa	X		
Emir Carpio	Delegado	Cabildo Indígena Wounaan	X		
Luis Alfonso Tapiero Yate	Gobernador	Cabildo indígena Ámbika Pijao	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Luis Enrique Tuntaquimba	Gobernador	Cabildo indígena Kichwa	X		
Diocelina Rivera	Gobernadora	Cabildo indígena Uitoto	X		
Luz Dary Uribe	Gobernadora	Cabildo indígena Tubú	X		
Luisa Viscue	Autoridad	Cabildo Nasa – Autoridades	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre		Cargo	Entidad
Horacio García	Guerrero	Subdirector de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Hernán Molina Echeverri	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
Patricia Villegas	Personera Delegada	Personería de Bogotá	X		
Claudia Hurtado	Profesional	Procuraduría General de la Nación		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

...

La citación al Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C., se realizó mediante correo electrónico. Para la sesión se recuerda que se inician las medidas de contención frente a la Pandemia por la COVID-19. Por lo mismo los asistentes esperan con conexión de manera virtual.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los(as) asistentes
2. Definición de la estrategia para adelantar las reuniones y encuentros.
3. Establecimiento de la ruta de trabajo para tramitar la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas.
4. Estrategia de Diálogo Social para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital
5. Presentación del Plan de trabajo de la Gerencia de Etnias del IDPAC.
6. Varios

DESARROLLO:

El Doctor Horacio Guerrero, Subdirector de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, extiende un saludo a los(as) participantes, y propone que se lleve a cabo un espacio de diálogo que no podrá ostentar el carácter de sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá porque no se cuenta con el quórum requerido por parte de las Autoridades y los Sectores convocados.

En consideración a lo anterior, se propone adelantar un espacio de diálogo para definir la ruta en tres líneas estratégicas:

- 1) Encuentros Distritales y reuniones comunitarias en el contexto de la emergencia de salud que atraviesa la ciudad.
- 2) Implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas.
- 3) Metodología para la inclusión de aportes de los Pueblos Indígena en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

En esta línea, las Autoridades Indígenas y los representantes de los Sectores del Distrito realizan las siguientes intervenciones:

-Inicialmente, la Gobernadora del Cabildo Yanacoña, Paulina Majín, señala que para el desarrollo de los Consejos Consultivos se debe contar con los(as) secretarios(as) de las entidades y no con los técnicos. Indica

que ya se había tomado la decisión de no sesionar si no asistían los directores. En este sentido, solicita poner reglas claras para el desarrollo de las sesiones del Consejo.

-En seguida, el Gobernador del Cabildo Ambiká Pijao, Luis Enrique Tapiero, manifiesta que es complicado lo que está pasando en la ciudad en términos de la dificultad de salud. No leen la voluntad de los(as) secretarios(as) de las entidades, solo ven voluntad Política de la Secretaría Distrital de Salud, Integración Social y Educación; la pregunta es donde están los demás secretarios(as). Considera que se está pasando por encima de los acuerdos para el desarrollo de los Consejos Consultivos y no puede depender del cambio de administración, así que no ve condiciones para adelantar el Consultivo.

-A continuación, se le otorga la palabra a la Vicegobernadora del Cabildo Muisca de Bosa, Sandra Cobos, quien acoge la intervención de las autoridades del carácter informativo y solicita definir la ruta de acción para los temas transversales que se deben definir tales como las acciones afirmativas, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo.

Para concluir este punto, el doctor Álvaro Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, responde que en su entidad se cuenta con la disposición de trabajar para dinamizar y fortalecer los procesos de diálogo, así como la implementación de las acciones programadas para su ejecución durante el 2020.

Después de dichas intervenciones, se decide adelantar una reunión de carácter informativo.

Una vez se define que la reunión es de carácter informativo, se acuerda la siguiente agenda:

1. Presentación de los(as) asistentes
2. Definición de la estrategia para adelantar las reuniones y encuentros.
3. Establecimiento de la ruta de trabajo para tramitar la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas.
4. Estrategia de Diálogo Social para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital
5. Presentación del Plan de trabajo de la Gerencia de Etnias del IDPAC.
6. Varios

Desarrollo de la agenda:

1. Presentación de los(as) asistentes¹:

- Alcaldesa Mayor del Cabildo Indígena Inga, Maryluz Timarán
- Vicegobernador del Cabildo Wounaan, Emir Capio.
- Gobernadora del Cabildo Tubu, Luz Dary Uribe.
- Álvaro Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- José Quinche, profesional de la SDCRD.
- Nelson Cárdenas, profesional de la oficina de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno

¹ Las personas que se sumaron en el transcurso de la sesión se relacionan en el listado adjunto.

- Vicegobernadora del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, Sandra Cobos
- Profesional Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Gobernadora del Cabildo Indígena Yanacona, Paulina Majín
- Omar Díaz, profesional Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC
- Fabiola Piñacue, Gerente de Etnias del IDPAC.
- Gobernadora Cabildo Indígena Uitoto de Bogotá, Dioselina Rivera
- Gobernador Cabildo Indígena Ambika Pijao, Luis Enrique Tapiero Yate.
- Horacio Guerrero García, Subdirector de Asuntos Étnicos.
- Equipo Secretaría Técnica de la Subdirección de Asuntos Étnicos.

Posteriormente, el doctor Horacio Guerrero presenta los siguientes puntos:

- ✓ Hay unas directrices de la Alcaldía Mayor para la contención de la epidemia dentro de las cuales se incluye medidas como aplicar el Código de Policía para quien no acate las medidas y restricción de reuniones para grupos de más de treinta (30) personas.
- ✓ Se debe buscar una fórmula de participación para desarrollar los Consejos, los cuales son un derecho de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Se debe abordar la propuesta de diálogo social de Plan de Desarrollo. Actualmente, por la coyuntura de Salud Pública no se cuenta con las condiciones para desarrollar encuentros presenciales y se debe definir cómo se realiza.
- ✓ Se debe definir cómo será tramitado el proceso de Política pública y las rutas de trabajo en lo local

2. Para definir el desarrollo de las sesiones de los Consejos Consultivos Indígenas (cuándo y cómo), se dialoga lo siguiente:

-Se debate sobre las formas y las medidas que deben tomar las entidades para el cumplimiento de metas teniendo en cuenta la realidad de la ciudad. Ante lo cual, la Gobernadora del Pueblo Yanacona Paulina Majín: indica que en el Sector Cultura de las 77 acciones afirmativas solo se trabajaron 4. Argumenta que se solicita reunión con los(as) Secretarios (as) de Despacho, considerando la transición de administración y las diversas problemáticas para la implementación de determinadas acciones afirmativas. Pone de precedente el caso del Sector Desarrollo Económico que enviaba a funcionarios sin capacidad de decisión.

No obstante, indica que sí se cuenta con la presencia de una directiva con poder de decisión se adelantarán los espacios de interlocución entre las comunidades y los sectores, con el fin de seguir trabajando de forma conjunta. Ella está de acuerdo con el Consejo Virtual, apelando al principio de cuidado de la salud pública, siempre y cuando se garantice las condiciones de comunicación y que los pueblos indígenas no cuentan con las herramientas tecnológicas para ello.

En consenso, las Autoridades Indígenas presentes y las instituciones llegaron al acuerdo de adelantar los consejos de manera semi-virtual, en donde la SAE garantice las condiciones de conectividad. Asisten los(as) Gobernadores(as) a un espacio; los(as) Secretarios(as) de las entidades se conectan virtualmente. Estos encuentros se deben adelantar apelando al principio de veracidad y compromiso de cumplimiento, con un compromiso previo para llegar a definir sobre la base de análisis técnico, financiero y la concertación efectiva con todos los sectores.

3. Establecer ruta de trabajo para tramitar el proceso de implementación de las acciones afirmativas:

-El Gobernador Tapiero manifiesta que está complicado el tema de acciones afirmativas en la voluntad política de su cumplimiento. Se debe respetar la autonomía de los pueblos, con Cultura hay dificultades porque ellos no aceptan que se respete la autonomía de los pueblos. Asimismo, se debe definir las acciones del nuevo Plan de Desarrollo que va de junio a diciembre. En el análisis que se ha hecho desde la SAE, se ha encontrado que hay algunas acciones afirmativas que no cumplen con el propósito de cerrar brechas y garantizar derechos. Otras responden a la misionalidad de la institución, otras están repetidas o son inocuas y otras no tienen impacto. Para ello se debe realizar reuniones por las entidades para concertar y luego tener diálogo con las Autoridades. En cuanto a las nuevas acciones, la ruta debe ser que los pueblos las planteen y las instituciones las analicen, deben ser programas reales y efectivos desde las realidades de los pueblos. Esto sí se puede hacer porque con la Secretaría de Integración y Educación se ha tendido experiencias exitosas de diálogo y concertación. Es importante revisar con Secretaría de Cultura que hay mucha dificultad. Es importante tener en cuenta que jurídicamente las acciones afirmativas van hasta diciembre

-La Vicegobernadora Muisca de Bosa, Sandra Cobos: indica que se cuenta con dos insumos. La valoración institucional que brindaría la SAE como rectora de Política Pública. El segundo, es el ejercicio de priorización y nuevas propuestas del Espacio Autónomo Indígena.

-El Gobernador Luis Tapiero, señala que la reformulación de la Política Pública es un tema clave. Sumado a esto, el proceso de armonización de las nuevas propuestas con el PDD. Solicita revisar la propuesta del Segundo Espacio de Atención diferencial itinerante, respecto a un equipo de atención en La Terminal de Transportes.

-José Quinche, profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, destaca la importancia de que la Secretaría Distrital de Planeación revise las acciones de inclusión de proyecciones en los planes de acción de cada entidad. Se define que la SAE envíe a las Autoridades y a las Instituciones el balance de cumplimiento para que las entidades revisen y una vez hagan el análisis técnico den respuesta y hagan propuestas.

-En el proceso de concertación con el pueblo Muisca también hay unos acuerdos que deben tener cumplimiento y deben ser implementados, estos tienen que ver con la incorporación del capítulo indígena en la Política Pública y acciones afirmativas como pueblo originario de Bakata, y la inclusión de los acuerdos como acciones afirmativas.

En la discusión sobre la metodología, la Gobernadora Paulina indica que la metodología de las acciones afirmativas los pueblos la hablan con el sector. Ante lo cual, se llega al acuerdo que desde la SAE se revisa el balance de incidencia de las que ya están plateadas y se hace propuesta para las nuevas; de otra parte, desde los pueblos se hablará con los sectores y se harán las propuestas según la cosmovisión y las necesidades de los pueblos para concertar con las entidades. Para el diálogo virtual, se propone hacerlo por sectores o de a tres secretarios, abordando las reuniones de manera semi-virtual dadas las condiciones de la epidemia. En la lógica de definir la temporalidad de julio a diciembre, es decir, cuáles continúan, cuáles van en sintonía con el plan de desarrollo; y la armonización de la Política Pública y las acciones afirmativas.

4. Plan de Desarrollo Distrital:

-Se tenía la propuesta de realizar un diálogo presencial, sin embargo, por las realidades actuales no se puede desarrollar así. Por dichas razones, desde la SAE se ha adelantado el ejercicio de revisar los documentos de Plan de desarrollo para identificar cuáles son las líneas que incluyen a los grupos indígenas. Y se llega al acuerdo de adelantar una propuesta de diálogo social virtual para recibir las propuestas de los pueblos indígenas.

Por otro parte, el doctor Horacio Guerrero, Subdirector de Asuntos Étnicos, indica que a partir del Decreto Distrital 252 del 21 de febrero de 2020, “Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1996”, se habilita la posibilidad de contratación directa con cabildos indígenas urbanos. En este sentido, el doctor Álvaro Vargas, representante del Sector Cultura, solicita una copia del documento. Así las cosas, se acuerda el envío del documento por parte de la secretaría técnica del Consejo Consultivo para la revisión de las Autoridades Indígenas y los nueve sectores del Distrito.

5. Presentación del IDPAC

La doctora Fabiola Piñacue, Gerente de Etnias del IDPAC, ofrece un panorama general sobre los avances de 2019 y las proyecciones para 2020. En este sentido, se destaca:

- Implementación de las Mesas Locales Indígenas (Resolución 0546 de 2919)
- Decreto 842 de 2019, Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas
- Adecuación institucional. ¿Cómo se vinculó al equipo de trabajo indígena de la Gerencia de Etnias?

-El doctor Horacio, indica que la SAE apoyará la instalación de las Mesas Locales Indígenas de acuerdo con el lineamiento del IDPAC. En esta medida, el IDPAC como Secretaría Técnica de este espacio, convoca a las entidades y los (as) alcaldes(as) locales deberán presidir la sesión de cada Mesa.

-La Gobernadora Yanacona, propone que el IDPAC envíe el informe de empalme para revisar con detalle qué se ha hecho; y que se continúe la exposición, profundizando en los puntos destacados. Igualmente, solicita propuestas concretas cómo, cuándo y dónde, para que quede planteado en el Plan de Desarrollo. Igualmente, se ha solicitado que el talento humano instale la mesa con el Alcalde, como está dispuesto en el Decreto. En las localidades se tiene la lógica del Encuentro de Pueblos para demostrar las capacidades que hay en cada comunidad.

-El gobernador Tapiero manifiesta que las metas de las entidades en especial las de Desarrollo Económico, fueron impuestas desde las instituciones y no fueron producto de la concertación. El Cabildo Indígena Kichwa hizo la propuesta para todos los pueblos, pero estas no fueron escuchadas desde la entidad.

-El 31 de marzo de 2020, a las 9 A.M., en la Casa Indígena se desarrollará una mesa técnica con los(as) Gobernadores(as) y el delegado del IDPAC.

-El miércoles 25 de marzo el IDPAC enviará el documento con la propuesta de trabajo en las localidades a los(as) Gobernadores para ser revisadas antes de la reunión del 31 de marzo y allí ser discutidas

6. Varios.

-La Secretaría Distrital de Hacienda comenta que el tema de avalúos y desenglobes para el Plan de Vida Muisca, es competencia de Catastro. Por tanto, ellos adelantaron una primera reunión con Catastro y Gobierno para

abordar el tema; sin embargo, para aspectos de capacitaciones sobre el tema de impuestos sí se puede hacer desde Hacienda en coordinación con Gobierno.

-Por otra parte, la vicegobernadora Sandra Cobos pregunta la facultad del Concejo de Bogotá para dar tratamiento especial sobre impuestos y cuál es la entidad competente para elevarla como proyecto de acuerdo una excepción transitoria a los impuestos causados en el marco de los planes parciales desarrollados en territorio ancestral por el cambio del uso del suelo. Esto en consideración a la competencia del Concejo de Bogotá para generar excepciones a tasas e impuestos.

-La Secretaría Distrital de Hacienda responde que efectivamente el Consejo expide acuerdos para el tema tributario, sin embargo, deber ser iniciativa de la Administración Distrital en cabeza de la Alcaldesa. La competencia depende del tipo de iniciativa, en todo caso siempre estos anteproyectos van a revisión de los diferentes sectores implicados y se debe establecer claramente el impacto fiscal de la iniciativa según la Ley 819 de 2003 (Art 7).

8. Conclusiones y compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Enviar el documento de balance del cumplimiento de las acciones afirmativas para que las entidades den respuesta por escrito antes de la Primera Sesión del Consejo Consultivo Indígena. La respuesta de las entidades debe ser en clave de presupuesto, tiempo y procedimiento para el cumplimiento de las acciones del anterior Plan de Desarrollo.	SDG- SAE TODAS LAS ENTIDADES	25 de marzo de 2020	
2	Enviar el Decreto 252 del 21 de febrero de 2020 “Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1996”, el cual habilita la celebración de contratos interadministrativos con Cabildos Indígenas.	SDG- SAE	25 de marzo de 2020	
3	Envío de propuesta metodológica para el desarrollo del diálogo social del Plan de Desarrollo, y se recibe la retroalimentación de	SDG- SAE AUTORIDADES	25 de marzo de 2020	

	parte de las autoridades tradicionales.			
4	Enviar a las Autoridades Indígenas el documento con la propuesta de trabajo en las localidades, para ser revisado antes de la mesa técnica que se adelantará el 31 de marzo de 2020.	IDPAC	25 de marzo de 2020	
5	Se adelantará una mesa técnica entre el IDPAC y las Autoridades Indígenas para la revisión de las Acciones Afirmativas proyectadas para el 2020 y demás aspectos de la competencia de la Gerencia de Etnias (atendiendo a la emergencia de salud, solo asistirá una persona por cabildo).	IDPAC	25 de marzo de 2020 9:00 a.m.	
6	Considerar que hay una Sentencia y unos acuerdos que obligan a la inclusión de un capítulo especial para el pueblo Muisca de Bosa dentro de la reformulación de la Política Pública Indígena.	SECTORES DISTRITO	DEL N/A	

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Sin definir

En constancia se firman,

PRESIDENTE

SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Blanca Yaneth Uribe

Revisó:

NOTA: las actas se deben elaborar en procesador de texto.